



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004673-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ejecución de las obras de la Residencia para personas mayores en la localidad leonesa de Armunia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004673, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ejecución de las obras de la Residencia para personas mayores en la localidad leonesa de Armunia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En mayo de 2013 se formularon preguntas para respuesta escrita, en relación con la Residencia para personas mayores de Armunia en la provincia de León.

Con fecha de 11 de junio se emite respuesta indicando que "la finalización de la obra está prevista para finales del mes de julio de 2013" y dejando sin contestar alguna de las preguntas.

Habiéndose superado el plazo marcado para la finalización de las obras, se pregunta:

1.º- ¿Qué razones justifican el retraso en la ejecución de las obras?

2.º- ¿En qué fecha se tiene previsto concluir las?

3.º- ¿Cuál será el número final de plazas del Centro, a la conclusión de la obra? Y de ellas ¿cuántas para personas dependientes y cuántas para personas que puedan valerse por sí mismas?



- 4.º- ¿Cuántas plazas para residencias temporales quedarán habilitadas?
- 5.º- ¿De cuántas plazas de Centro de Día dispondrá el Centro una vez ejecutadas las obras?
- 6.º- ¿En qué fecha se tiene previsto que el Centro se encuentre a plena disposición con la totalidad de las plazas?
- 7.º- ¿Cuántas solicitudes han sido tramitadas y cumplen los requisitos para acceder a la Residencia en estancia permanente?
- 9.º- ¿Cuánto tiempo de media, desde solicitud hasta acceso a una plaza, están las personas solicitantes en lista de espera?
- 10.º- ¿Qué mecanismo se pondrá en marcha para que cada solicitante de plaza en esa Residencia pueda conocer el número de orden que ocupa en esa lista de espera?
- 11.º- ¿Dónde puede consultarse la lista de espera que permitirá conocer a sus integrantes las opciones reales de acceder a una de las plazas vacantes?

Valladolid, 16 de octubre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez